Oficio No. 250
Villavicencio, 03 de marzo de 2022

Señores
BANCOLOMBIA
Ciudad

Ref. Radicad No.: 500013110004-2019-00328-00
Tipo de Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante: JOSÉ FERNANDO CALDERON FARFÁN
Demandado: JANETH PATRICIA PLATA RESTREPO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

En cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de febrero de 2022, me permito oficiarle para que se sirvan indicar el estado del crédito hipotecario contraído por la señora JANETH PATRICIA PLATA RESTREPO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.380.191. Igualmente, se sirva indicar cual es el valor que le correspondería a la señora JANETH PATRICIA PLATA RESTREPO respecto de esa obligación.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00952338cd215eedfff35d78351e4491d484697ea7980ea4c4c498e3e5f57e73**
Documento generado en 04/03/2022 09:31:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica